Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1516 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2021 "SERVICIO DE TAXI AEREO PARA EL SNPP" PLURIANUAL - ID N° 402.119 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 21 de octubre del 2021.

VISTO: el Memorándum M.D.A. N° 409/2021 de la Dirección Administrativa, y el Memorándum UOC N° 419/2021 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum M.D.A. N° 409/2021 de la Dirección Administrativa; donde solicitan el "Servicio de Taxi Aéreo" - ID N° 402.119 anexando las especificaciones técnicas y providenciado por la Gerencia Económica.--------

Que, por Memorándum Dirección UOC N° 419/2021 la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración de la Señora Ministra, la solicitud de autorización del llamado a LCO N° 07/2021 "SERVICIO DE TAXI AEREO" – Plurianual - ID N° 402.462, y de la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, según lo establecido en el Art. Nº 33 del Decreto Nº 2992/19, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que expresa: "*La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa.* ----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente Contratación para el Ejercicio Fiscal 2021, se encuentra en el objeto de gasto 223 – Transporte de Personas y para el ejercicio 2022 queda Supeditado a la disponibilidad Presupuestaria.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL — C.B. 057718

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1516 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2021 "SERVICIO DE TAXI AEREO PARA EL SNPP" PLURIANUAL - ID N° 402.119 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 21 de octubre del 2021.

Que, en virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2.992/19.----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO N° 07/2021 "SERVICIO TAXI AEREO" – PLURIANUAL - ID N° 402.119.------

Art. 2° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, para el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 07/2021 "SERVICIO TAXI AEREO" – PLURIANUAL - ID N° 402.119.----------

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de Adenda si fuese necesario.----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.I. 067219

Carla Bacigalupo
Ministra